

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía n.º 284 de fecha 14 de febrero de 2018, se ha acordado hacer público lo siguiente:

PRIMERO.- Activar la vigencia de la bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de educador/a de Escuela Infantil, aprobada por Decreto 1964/2014, de fecha 17 de diciembre de 2014, con las modificación aprobada por Decreto de Alcaldía nº 1787/2015, de 24 de septiembre.

SEGUNDO.- Para su funcionamiento, la presente bolsa de empleo temporal se regirá por lo establecido en las Bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo y funcionamiento de las mismas.

TERCERO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente resolución en el tablón de anuncios y en el portal web del Ayuntamiento, de conformidad con la base octava de las que rigen esta bolsa de empleo temporal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, a 15 de febrero de 2015.
LA ALCALDESA, Fdo.- Irene Navarro Díaz.